

# SEMÁNTICA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL: PROBLEMAS Y PROPUESTAS (A PROPÓSITO DE LA EVOLUCIÓN ACTUAL DE LAS FORMAS DE TRATAMIENTO)

JOAQUÍN GARRIDO MEDINA  
*Facultad de Ciencias de la Información  
Universidad Complutense de Madrid*

## 1. COMPONENTES DE UNA SEMÁNTICA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL

1.1. Una semántica diacrónica del español requiere disponer de tres componentes teóricos: En primer lugar, una semántica léxica; en segundo lugar, una teoría gramatical con un componente semántico completo; en tercer lugar, una teoría de la interpretación en que el significado (léxico, oracional) interaccione con la información del contexto y con la información léxica enciclopédica. A todo ello se añade la cuestión de que se aborde cada uno de los tres componentes con una perspectiva diacrónica.

1.2. En lo que se refiere al significado léxico en español existe una tradición filológica (véase, por ejemplo, los apartados correspondientes de Lapesa, 1980) a la que se ha unido desde hace algunos años la investigación basada en la semántica diacrónica estructural, iniciada por Trier en 1931 y desarrollada por Coseriu (1964), orientada en España por G. Salvador (1988). A pesar de las eventuales dificultades o limitaciones, se puede decir que constituye una base sólida para integrar la semántica léxica en una teoría semántica diacrónica.

1.3. El significado en la gramática se ve a menudo reducido a significado léxico (como critica Trujillo, 1988, pág. 27) dejando al principio de composicionalidad la responsabilidad de explicar el significado oracional a partir de los significados léxicos que lo constituyen, aunque se reconozca al léxico un papel fundamental en la organización sintáctica oracional. Como observa Wasow (1985, pág. 198), es sorprendente «lo poco que ha tenido que estipularse más allá del significado léxico» en la descripción gramatical: las teorías sintácticas actuales se especializan en los fenómenos que son independientes del significado de las palabras en la oración.

La ausencia del estudio del significado en la teoría gramatical se puede deber a dos razones complementarias: por una parte, durante mucho tiempo

no se ha dispuesto de instrumentos análogos a los de la sintaxis para poder desarrollar una descripción rigurosa y sistemática del significado; por otra parte, tal descripción no ha parecido ser necesaria, ya que los análisis gramaticales daban por supuesta la estructura semántica, y principalmente se proponían explicar los aspectos de construcción independientes del significado. Sin embargo, la relación entre estructura sintáctica y estructura semántica es un elemento fundamental que no deja de aparecer, aunque sea sólo como problema: la hipótesis de la correspondencia regla a regla entre sintaxis y semántica, de E. Bach, defendida, entre otros, por Gazdar et al. (1985), empleando un componente semántico en la línea de Montague (1974), es otro intento de hacer frente a esta relación.

1.4. Para abordar la variabilidad del significado (requisito previo si se quiere dar cuenta del cambio semántico) es necesario tener en cuenta las dimensiones que podríamos llamar cognoscitiva y comunicativa de la lengua. El primer aspecto corresponde a la semántica léxica: se trata de la estructuración del conocimiento en significados lingüísticos, tanto léxicos como significados composicionalmente obtenidos a partir de significados léxicos. El segundo aspecto, la dimensión comunicativa de la lengua, exige una explicación en que el significado oracional se integre de manera sistemática en una cierta información contextual para dar lugar a la interpretación textual (o significado en el texto). Este proceso de integración del significado en el contexto del hablante, concebido como fenómeno de inferencia, se puede analizar de modo que haya en él lugar para la variabilidad sin que deje de estar definido sistemáticamente.

1.5. La semántica diacrónica suele ser sólo léxica, y, con los años, ha dejado de ser objeto de atención en los trabajos de conjunto; como ejemplo, en la introducción de Ullmann (1962) hay un capítulo dedicado al cambio semántico, pero no lo hay ya en el clásico tratado de Lyons (1977), sino sólo un apartado (§ 14.5) en el que la variación diacrónica se considera inseparable de la variación semántica dialectal. Tampoco hay capítulo dedicado a la semántica diacrónica en la obra dirigida por Newmeyer (1988), ni en la reciente introducción de Gutiérrez Ordóñez (1989).

Del mismo modo que la sintaxis diacrónica se puede considerar, según propone Lightfoot (1988, § 12.0), como una especial sintaxis comparativa, que explique cómo pueden cambiar los sistemas sintácticos, la semántica histórica se puede concebir como semántica comparativa de sistemas de significado. Con ello se vuelve a plantear el problema del lugar de la semántica en la gramática, y, desde el punto de vista diacrónico, del lugar del cambio semántico en la descripción del cambio gramatical.

## 2. ENFOQUES DE EXPLICACIÓN DEL CAMBIO LINGÜÍSTICO

2.1. Para evaluar los diferentes enfoques de análisis gramatical diacrónico puede ser conveniente observar qué gramáticas (en el sentido de modelos del hablante) y qué datos lingüísticos a que dan lugar esas gramáticas son

objetos de observación. En la línea de Andersen (1973) y Lightfoot (1979), Rivero (1984, 82) ha propuesto la siguiente jerarquía de adecuación explicativa en cuanto a los objetivos y logros de los investigadores en lingüística histórica románica: En el primer estadio se establecen correspondencias entre las producciones de salida de gramáticas consecutivas (según Rivero, la tendencia mayoritaria en la lingüística española). En el segundo estadio, se buscan posibles diferencias entre las gramáticas de generaciones sucesivas (característico del estructuralismo, y de los primeros generativistas). El tercer estadio, el más adecuado en la jerarquía, consiste en relacionar la salida de la gramática precedente con la gramática de la segunda generación, cuya producción de salida, a su vez, muestra las innovaciones introducidas por el nuevo análisis gramatical de los antiguos datos (es decir, de la salida correspondiente a la gramática de la generación anterior). Empleando el diagrama de Andersen, los tres enfoques están representados mediante las flechas numeradas de 1 a 3 (figura 1):

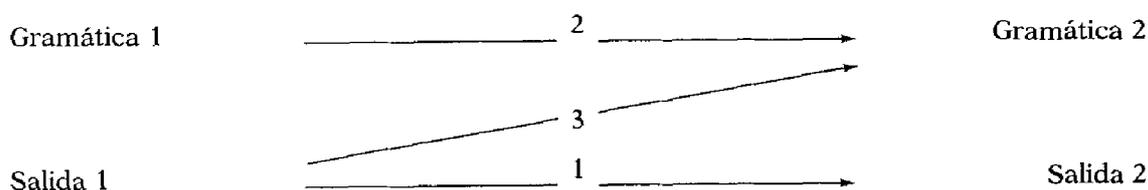


FIGURA 1.—Enfoques del cambio lingüístico.

Los hablantes de segunda generación emplean sólo datos positivos para obtener (abducir) la gramática 2 a partir de los datos de la salida 1, bajo las constricciones de una teoría general de la gramática, del mismo modo que el niño adquiere su (primera) lengua principalmente sobre la base de oraciones bien formadas, y no a partir de información sobre las mal formadas.

Sin que sea necesario que intervengan generaciones sucesivas de hablantes, hay suficiente espacio en la «heterogeneidad ordenada» de una lengua (Weinreich, Labov y Herzog, 1968) como para permitir en una misma generación diferentes análisis (realizados por grupos de hablantes o por hablantes individuales) a partir de datos de entrada semejantes. Lo importante es el hecho de que tenga lugar el reanálisis, de manera que se asigne a unos ciertos datos de salida una descripción gramatical diferente y nueva, en el marco de una teoría general de la gramática.

2.2. Una segunda estrategia relaciona la explicación diacrónica con los universales lingüísticos, mediante la tipología lingüística. Esta estrategia, defendida en la investigación de las lenguas románicas por Bossong (1982), se llega a considerar en algún caso (Moreno Cabrera, 1985, 442) como estadio siguiente de la historia de la lingüística: tras el carácter exclusivamente diacrónico del siglo XIX, y el predominio de lo sincrónico hasta fechas recientes, el enfoque tipológico sería verdaderamente pancrónico, capaz de abordar con éxito tanto la sincronía como la diacronía.

2.3. Un tercer ingrediente en la explicación del cambio puede ser la consideración de factores pragmáticos, o, mejor, de factores que se derivan de la

finalidad comunicativa que tiene el lenguaje humano. Estos factores se centran en torno a la existencia, para cada expresión que constituya un texto, de un contexto, es decir, de ciertas premisas indispensables para la construcción e interpretación de la expresión como tal texto. No se trata de circunstancias en que se produce el texto, sino de información no expresada lingüísticamente que el texto requiere para su interpretación, y con la que se cuenta al construirlo (Garrido, 1987).

Las relaciones entre expresión lingüística y contexto (así definido) no están sometidas a infinita variación (como propone Martin, 1983, pág. 15, para las propiedades pragmáticas, arguyendo que son tan variables como las propias situaciones de discurso de las que dependen), sino que son componentes necesarios, regulados sistemáticamente, en la construcción de la interpretación de las expresiones lingüísticas. Un texto, además de ser una expresión lingüística, como tal texto está ligado a cierta información no expresada lingüísticamente, que es necesaria para interpretar la expresión como texto. En la constitución de un texto intervienen procesos composicionales (en que las unidades de nivel inferior constituyen las de nivel superior) y procesos de relevancia (en que las unidades de nivel superior se emplean para construir (e interpretar) las de nivel inferior. Las unidades de cualquier nivel tienen como función contribuir a la constitución del texto directa o indirectamente (es decir, en tanto que enunciados, o como unidades que se integran en otras hasta constituir unidades sintácticamente autónomas que den lugar a enunciados). Así pues, esta función de las unidades de cualquier nivel consiste, en última instancia, en constituir enunciados que son unidades del texto. Se trata de la contribución de cada unidad a la constitución del texto como unidad de comunicación.

El cambio se produce cuando la comunicación es insuficiente, es decir, cuando una determinada característica de la lengua deja de cumplir su papel; hay que explicar, por tanto (Peeters, 1986, 540) por qué deja de funcionar y por qué funciona el nuevo modo de usar la lengua. Esto no supone exigir en cualquier explicación del cambio una perspectiva pragmática (como hace Stein, 1985, 348); la comunicación puede dejar de ser eficiente porque falle un componente de la lengua independientemente de la relación entre expresión y contexto. Hay casos en que el fenómeno del cambio interviene directamente en dicha relación, como, por ejemplo, el de la aparición del artículo románico; por ello es apropiada para el artículo (según Panagl, 1977; también para los pronombres de tratamiento, las clases flexivas, e incluso la semántica en un nivel más general; cf. Stein, 1985, 348) una explicación histórico-pragmática. Por otra parte, además, la pragmática histórica (Sitta, 1980; Schlieben-Lange, 1983) puede ser un campo demasiado amplio, en el que se incluya el estudio de los textos de épocas anteriores de la lengua considerados como reflejos de determinados actos de habla cristalizados en ellos (por ejemplo, Peilicke, 1987), o el análisis de los tipos de textos y su relación con la difusión del cambio lingüístico (Schildt, 1987).

Como ejemplo de este tercer enfoque, a continuación propondré un marco de análisis para abordar la variación en las formas actuales de tratamiento.

### 3. CAMBIO SEMÁNTICO Y CONTEXTO: 'TÚ' Y 'USTED'

3.1. En las formas de tratamiento en español se han producido diversos cambios (Lapesa, 1970, y Lapesa, 1980, § 95.4); actualmente, está en cuestión la relativa difusión del tuteo en ciertas áreas del español. Ridruejo (1989, § 5.7) explica que el tuteo se prefiere al tratamiento de 'usted' porque se considera que 'usted' expresa distanciamiento, y se rechaza al interpretarlo como intento de comunicar la desigualdad social, en lugar de como forma de cortesía.

3.2. El tratamiento es un ejemplo de indicación acerca de la realidad (en este caso, acerca de la relación social entre los interlocutores atribuida por el hablante) que no es susceptible de valor de verdad, sino que más bien crea o requiere unas determinadas condiciones de empleo apropiado de las expresiones. Por ejemplo, tanto 'El café que me ha puesto estaba frío' como 'El café que me has puesto estaba frío' son verdaderas en una determinada situación; sin embargo, en ellas el hablante establece diferentes relaciones sociales con el camarero que es su interlocutor. Se puede considerar que mediante el tratamiento el hablante incorpora al contexto de dichos enunciados la información acerca de la relación social con su interlocutor.

Se suele proponer para la información proporcionada por el tratamiento un estatuto diferente al del significado, ya que no tiene valor veritativo; se trataría de una implicatura convencional, es decir, una interferencia obligatoria en la que no interviene el principio de cooperación (Levinson, 1983, § 3.2.3). El tratamiento, sin embargo, requiere cierta inferencia por parte del oyente: como observa Keenan (1971, § 4) con respecto al francés 'Tu est dégoûtant', se presupone pragmáticamente que el oyente es un animal, un niño, o que es inferior socialmente al hablante, o está en relación de intimidad con él. La desambiguación se lleva a cabo teniendo en cuenta un dato de la situación de enunciación. Antes de entrar en el proceso de interpretación del tratamiento, conviene analizar sus pautas generales de significación.

3.3. En su análisis de la evolución semántica general de las formas de tratamiento en varias lenguas (latín, inglés, francés, italiano, alemán y, parcialmente, español), Brown y Gilman (1960) establecen dos dimensiones. La primera, la de la «semántica del poder», se caracteriza por el empleo, en las distintas lenguas, de las diversas formas de cortesía *v* (abreviatura tomada del latín 'vos') por parte de los inferiores hacia los superiores y el empleo de la correspondiente forma familiar *τ* (abreviatura tomada del latín 'tu') por parte de los superiores hacia los inferiores. Entre iguales, se emplea *τ* entre miembros de las clases bajas y *v* entre miembros de las altas. La razón de emplear el tratamiento reverencial *v* en singular entre miembros de la misma clase (alta) es que llegó a connotar posición social alta, dado su origen (tratamiento dirigido en el siglo IV d. C. al emperador romano por parte de los altos dignatarios, que eran los únicos con oportunidad de tratarle directamente). La otra dimensión, la de la «semántica de la solidaridad», afecta al tratamiento entre iguales: el uso de *τ* se va extendiendo para indicar intimidad o familiaridad entre iguales, mientras que *v* entre iguales pasa a indicar relación formal entre los interlocutores.

Cuando se extiende la semántica de la solidaridad, aparece el conflicto con la semántica del poder. Por ejemplo, el camarero se dirige al cliente con el tratamiento *v* (del inferior hacia el superior); el cliente se dirige al camarero con *τ* (del superior hacia el inferior) o con *v* (del igual pero sin familiaridad). Según Brown y Gilman, la tendencia en el siglo xx es reinterpretar las relaciones de poder, no recíprocas («ser mayor», «ser padre», «ser más noble», «ser más rico»), como relaciones de simetría («ser de la misma edad», «ser de la misma familia», etc.). El resultado es que triunfa la semántica de la solidaridad: mientras que el camarero se dirige al cliente con *v* (y recibe *v*), el hijo emplea *τ* para hablar al padre (y recibe *τ*).

La ruptura de la norma (es decir, el empleo que contradice las circunstancias objetivas de relación entre los interlocutores), indican Brown y Gilman, permite expresar actitudes momentáneas del hablante: en la dimensión de poder, *τ* indica desprecio o ira, *v* consideración y respeto; en la dimensión de solidaridad, *τ* indica intimidad y *v* lejanía. Por último, hay estilos de tratamiento: dentro de la semántica de la solidaridad, la mayor frecuencia de *τ* en casos de distancia social objetiva (camarero, jefe, general del ejército) y en casos intermedios (compañero y compañera de estudios, abuelo, etc.) está en relación con una ideología política contraria a todo tipo de barreras sociales (raza, religión nacionalidad, propiedad privada, matrimonio, incluso criminalidad), según sugieren Brown y Gilman a partir de una encuesta aplicada a cincuenta estudiantes franceses.

3.4. En el análisis comunicativo del tratamiento, distinguiremos por consiguiente la información transmitida (implicatura convencional) por la forma de tratamiento, que llamaremos *p*, del dato *c* acerca de la situación, requerido por la forma de tratamiento para poder ser desambiguada (o, en términos generales, interpretada). Los diferentes datos empleados como tal información contextual acerca de la relación son:

- c<sub>a</sub>*: El oyente es socialmente inferior al hablante.
- c<sub>b</sub>*: El oyente está en relación de intimidad con el hablante.
- c<sub>c</sub>*: El oyente es socialmente superior al hablante.
- c<sub>d</sub>*: El oyente está en relación de distancia con el hablante.

A su vez, cabe subdividir los tipos de información. Por ejemplo, en 'Me das asco', la relación de *c<sub>a</sub>* puede ser del tipo que se da entre jefe y empleado, o entre adulto y niño, o entre ser humano y animal, etc., mientras que la relación de *c<sub>b</sub>* puede ser entre hermanos, amigos íntimos, familiares no hermanos (padres-hijos, primos, tíos-sobrinos, etc.), compañeros, amigos no íntimos, etc.

El tuteo es ambiguo; según que se dé *c<sub>a</sub>* o *c<sub>b</sub>*, la desambiguación o interpretación dará como resultado *I<sub>a</sub>* o *I<sub>b</sub>* (salvo en el caso de ir dirigido a un animal, naturalmente):

- I<sub>a</sub>*: Según el hablante, la relación es de superior a inferior.
- I<sub>b</sub>*: Según el hablante, la relación es de intimidad entre iguales.

¿Cómo tiene lugar la desambiguación? La forma de tratamiento ofrece dos interpretaciones, según la relación existente en la situación de enunciación;

requiere, por tanto, considerar la información  $c$ . Si la situación corresponde a  $c_a$ , el resultado de emplear 'tú' es  $I_a$ ; si se trata de  $c_b$ , la interpretación es  $I_b$ . La forma de tuteo es ambigua entre  $P_a$  y  $P_b$ :

$P_a$ : Si  $c_a$ , entonces  $I_a$ .

$P_b$ : Si  $c_b$ , entonces  $I_b$ .

Según el principio de relevancia, el oyente se ve obligado a buscar entre la información que el enunciado hace accesible aquella que hace relevante la interpretación en el contexto existente (véase Garrido, 1989). Al procesar el tratamiento de tuteo, el oyente accede a  $P_a$  y  $P_b$ ; si el contexto es  $c_a$ , el tuteo es relevante sólo si se accede a  $P_a$ ; por tanto, la interpretación es  $I_a$ :

$$c_a \ \& \ P_a \ \longrightarrow \ I_a$$

ya que ello es equivalente a:

$$c_a \ \& \ (c_a \ \longrightarrow \ I_a) \ \longrightarrow \ I_a.$$

Si empleara  $P_b$ , no obtendría deducción alguna, y la forma de tratamiento no sería relevante.

Igualmente, el tratamiento de 'usted' es ambiguo, y da como resultado dos interpretaciones, según que la situación se describa mediante  $c_c$  o  $c_d$ :

$I_c$ : Según el hablante, la relación es de inferior a superior.

$I_d$ : Según el hablante, la relación es de distancia entre iguales.

La información accesible mediante el tratamiento de 'usted' es:

$P_c$ : Si  $c_c$ , entonces  $I_c$ .

$P_d$ : Si  $c_d$ , entonces  $I_d$ .

El resultado es análogo al del tratamiento  $T$ : si se parte de una relación de inferioridad social  $c_c$ , se interpreta como expresión de tal relación  $I_c$ ; si se parte de una relación de distancia entre iguales  $c_d$ , el resultado es la indicación de tal relación  $I_d$ .

3.5. Los casos de conflicto en la interpretación consisten en que hablante y oyente partan de concepciones de la relación diferentes. Por ejemplo, en 'El café que me ha puesto estaba frío', si el oyente dispone de la información  $C_a$  (se considera inferior socialmente al hablante), se ve obligado a acceder a la información  $c_d$  (la relación es de distancia entre iguales), ya que el tratamiento de 'usted' sólo permite el acceso  $c_c$  y a  $c_d$ , y  $c_c$  no es posible, por ser contradictorio con  $c_a$ . El oyente interpreta entonces el tratamiento como indicación por parte del hablante de que la relación es de distancia entre iguales, es decir,  $I_d$ .

Frente a su cálculo de relación de desigualdad, el hablante le transmite su concepción de la relación como de igualdad. Precisamente en esta interpretación radica el efecto de cortesía: en lugar de expresar superioridad, empleando  $\tau$ , se indica distancia entre iguales, mediante  $v$ . El oyente se ve ante los datos siguientes:

El hablante debería partir de  $c_a$ .  
El hablante parte de  $c_d$ .

El resultado es que el oyente se ve obligado a deducir:

El hablante quiere sustituir la relación  $c_a$  por la relación  $c_d$ .

Otro caso de aparente conflicto es aquel en que, dándose una relación de distancia entre iguales, el hablante emplea  $\tau$ . El oyente tiene que escoger entre partir de  $c_a$  (relación de desigualdad social) o de  $c_b$  (relación de intimidad entre iguales); aunque concibe la relación como de distancia,  $c_d$ , tiene que descartar  $c_a$ , ya que considera que el hablante no parece querer imponer una relación de superioridad social, y reanalizar la situación como que el hablante parte de  $c_a$ :

El hablante debería partir de  $c_d$ .  
El hablante parte bien de  $c_a$ , bien de  $c_b$ .  
El hablante no parte de  $c_d$ .  
El hablante parte de  $c_b$ .

La deducción es:

El hablante quiere cambiar la relación  $c_d$  a  $c_b$ .

En este caso, el oyente interpreta el tratamiento  $\tau$  como expresión del deseo de acercamiento, de supresión de la distancia social.

También se puede interpretar  $\tau$  como expresión de que el hablante quiere cambiar la relación de distancia entre iguales por la relación de superioridad social. Para ello es necesario que el oyente conciba la situación como de distancia, y que considere más plausible que el hablante, al rechazar tal concepción, esté intentando establecer una relación de superioridad social y no una relación de intimidad. Por ejemplo, si el hablante, desconocido para el oyente, entra en cualquier conflicto con el oyente (agresión, disputa, etc.), el oyente se ve forzado a la siguiente interpretación:

El hablante debería partir de  $c_d$ .  
El hablante parte bien de  $c_a$ , bien de  $c_b$ .  
El hablante no parte de  $c_b$ .  
El hablante parte de  $c_a$ .

La deducción es:

El hablante quiere cambiar la relación de  $c_d$  a  $c_a$ .

Se trata del tratamiento  $\tau$  «despectivo»: entre los que serían iguales, el hablante impone una relación de superioridad social.

En estos casos, el hablante puede calcular que el oyente va a proceder en la manera descrita, y comunicar así lo que en el análisis aparece como deducción obligada para el oyente. De este modo se producen los efectos de cortesía (y también el de distanciamiento) asociados al tratamiento  $v$ , y el efecto despectivo y el efecto de deseo de establecer intimidad del tratamiento  $\tau$ .

3.6. De este modo, en el sistema actual de tratamiento 'tú' frente a 'usted' del español (sin analizar otras expresiones de la diferencia entre  $\tau$  y  $v$  existentes en otras áreas del español), las dos opciones (desigualdad o igualdad) y los efectos concomitantes (cortesía, distanciamiento, insulto o propuesta de intimidad) se pueden explicar considerando que en el empleo de las formas de tratamiento intervienen inferencias que el oyente se ve obligado a realizar, a partir de informaciones contextuales acerca del tipo de relación establecida entre los interlocutores. Estos procesos de inferencia no son exclusivos de las formas de tratamiento; en general, la interpretación de los enunciados requiere procesos inferenciales regulados por el mencionado principio de relevancia.

A medida que la movilidad social y la ideología igualitaria se extienden, el sistema de tratamiento se inclina hacia la dimensión de la igualdad (es decir, la expresión de la distancia o de la familiaridad), en detrimento de la dimensión de la desigualdad (es decir, la expresión de las relaciones de inferioridad o superioridad sociales). Dentro de la dimensión de la igualdad, la tendencia al tuteo se puede explicar como reanálisis del tratamiento: la expresión de la distancia, ante una situación de diferencia social, se puede interpretar como expresión de dicha diferencia. Para que ocurra así, es necesario que todas las relaciones, salvo las de desigualdad, se consideren de intimidad o camaradería, de modo que la expresión de la distancia quede relegada a las relaciones de desigualdad. En el análisis precedente, disminuyen las relaciones que se conciben como de desigualdad ( $c_a$  y  $c_c$ ), y aumentan las que se consideran como de igualdad ( $c_b$  y  $c_d$ ). Si la mayor parte de las relaciones antes consideradas como de desigualdad pasan al tipo de distancia ( $c_d$ ), se reorganiza la opción  $c_b$  y  $c_d$ : en lugar de intimidad frente a distancia, la opción se establece entre igualdad (con  $\tau$ ) y desigualdad (con  $v$ ).

Pero la dimensión de la desigualdad sigue existiendo. Pueden producirse interferencias entre ambas dimensiones. Por ejemplo, cierto dirigente sindical declaraba recientemente que, aunque el representante patronal con el que negociaba le tuteaba, él prefería tratarle de 'usted', ya que no creía que existiese suficiente familiaridad para el 'tú', ni tampoco veía razón para emplear 'tú' con un sentido despectivo. Es improbable que el dirigente patronal empleara el 'tú' del socialmente superior; más bien parece que intentara proponer intimidad o camaradería. Al líder sindical, sin embargo, podía no convenirle aparecer en connivencia con el representante de los empresarios, mientras

que éste no corría ese peligro. El dirigente sindical se colocaba en el sistema de dos opciones, considerando el tuteo según las posibilidades de tal sistema y adoptaba el tratamiento de distancia entre iguales. El tuteo empleado por el dirigente empresarial, dentro de tal sistema, correspondía a camaradería; en el sistema de *T* para la igualdad y *V* para la distancia y desigualdad, el tuteo suponía expresión de la igualdad.

Como segundo ejemplo, un dependiente o camarero puede interpretar *T* (producido en el sistema de opción única, indicando igualdad) como expresión de excesiva intimidad (en el sistema de doble opción, dentro de la de igualdad), o directamente (en la opción de la desigualdad) como expresión de superioridad social por parte del cliente.

Estos ejemplos en que el nuevo sistema (de opción única) fracasa frente a la insistencia de emplear el antiguo indican que la tendencia a la generalización del tuteo puede invertirse, de modo que se mantenga el sistema de doble opción frente al innovador de la opción única. Por otra parte, el sistema de doble opción puede reducir notablemente el número de relaciones que se consideran de desigualdad, no tanto porque desaparezca ésta, sino porque no se estime interesante el marcarla lingüísticamente.

#### B I B L I O G R A F Í A

- HENNING ANDERSEN, «Abductive and deductive change», *Language*, 49, 1973, págs. 765-93.
- GEORG BOSSONG, «Historische Sprachwissenschaft und empirische Universalienforschung», *Romanistisches Jahrbuch*, 33, 1982, págs. 17-51.
- ROGER BROWN y ALBERT GILMAN, «The pronouns of power and solidarity», 1960, en *Language and social context* (ed. por P. P. Giglioli), págs. 252-82, Harmondsworth, Penguin, 1972.
- EUGENIO COSERIU, «Para una semántica diacrónica estructural», 1964, en E. COSERIU, *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1977, págs. 11-86.
- JOAQUÍN GARRIDO, «Pragmatic factors in the explanation of linguistic change», *VIII International Congress of Historical Linguistics*, Taller «L'Explication en diachronie», dirigido por Glanville Price, Lille, septiembre, 1987.
- «El acceso al contexto en la construcción del discurso», *V Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, Universidad de Barcelona, septiembre, 1989 (*Actas*, en prensa).
- G. GAZDAR; E. KLEIN; G. PULLUM e I. SAG, *Generalized phrase structure grammar*, Oxford, Blackwell, 1985.
- SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, *Introducción a la semántica funcional*, Madrid, Síntesis, 1989.
- EDWARD L. KEENAN, «Two kinds of presupposition in natural language», en *Studies in linguistic semantics* (ed. por C. F. Fillmore y D. T. Langendoen), págs. 45-52, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1971.
- RAFAEL LAPESA, «Personas gramaticales y tratamientos en español», en *Homenaje a Menéndez Pidal*, IV, *Revista de la Universidad de Madrid*, 19, 1970, págs. 141-167.
- *Historia de la lengua española*, 8.<sup>a</sup> ed., Gredos, Madrid, 1980.
- STEPHEN C. LEVINSON, *Pragmática*, 1983, Barcelona, Teide, 1989.
- DAVID LIGHTFOOT, *Principles of diachronic syntax*, Cambridge University Press, Cambridge, 1979.
- «Syntactic change», en NEWMAYER, 1988, I, págs. 303-323.
- JOHN LYONS, *Semántica*, 1977, Barcelona, Teide, 1979.
- ROBERT MARTIN, *Pour une logique du sens*, París, Presses Universitaires de France, 1983.
- RICHARD MONTAGUE, *Ensayos de filosofía formal*, 1974, Madrid, Alianza, 1979.

- JUAN CARLOS MORENO CABRERA, «Diacronía y tipología: hacia una superación del punto de vista sincrónico», *Revista Española de Lingüística*, 15.2, 1985, págs. 430-43.
- FREDERIK NEUMEYER (ed.), *Linguistics: The Cambridge survey* 1-8, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.
- O. PANAGL, «Pragmatische Perspektive in der historischen Sprachwissenschaft», en *Akten der 2. Salzburger Frühlingstagung für Linguistik* (ed. por G. Drachman), 1977, págs. 399-412, Tübinga, Gunter Narr, 1977.
- BERT PEETERS, «Téléologie et besoins communicatives», *Folia Linguistica*, 20.3, 1986, págs. 539-43.
- ROSWITHA PEILICKE, «Historische Pragmatik - ein Ansatz zur Klärung von Sprachwandelprozessen», en *XIVth International Congress of Linguists. Abstracts of section papers and round-table talks*, pág. 198, Berlín, 1987.
- EMILIO RIDRUEJO ALONSO, *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis, 1989.
- MARIA LUISA RIVERO, «Diachronic syntax and learnability: free relatives in 13th-century Spanish», *Journal of Linguistics*, 20, 1984, págs. 81-129.
- GREGORIO SALVADOR, «Lexemática histórica», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (ed. por M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas), Madrid, Arco Libros, 1988, págs. 635-646.
- J. SCHILDT, «Die Bedeutung von Textsorten für eine soziolinguistische Theorie des Sprachwandels», en *XIVth International Congress of Linguists. Abstracts of section papers and round-table talks*, pág. 199, Berlín, 1987.
- B. SCHLIEBEN-LANGE, *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*, Stuttgart, Kohlhammer, 1983.
- H. SITTA, «Pragmatisches Sprachverstehen und pragmatik-orientierte Sprachgeschichte», en *Ansätze zu einer pragmatischen Sprachgeschichte* (ed. por H. Sitta), págs. 23-34, Tübinga, Niemeyer, 1980.
- DIETER STEIN, «Perspectives on historical pragmatics», *Folia Linguistica Historica*, 6.2, 1985, págs. 347-55.
- JOST TRIER, *Der deutsche Wortschatz im Sinnbezirk des Verstandes. Die Geschichte eines sprachlichen Feldes*, 1, Heidelberg, 1931.
- RAMÓN TRUJILLO, *Introducción a la semántica española*, Madrid, Arco Libros, 1988.
- STEPHEN ULLMANN, *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, 1962, Aguilar, 1965, Madrid.
- THOMAS WASOW, «Epílogo» a P. SELLS, *Teorías sintácticas actuales*, 1985, pág. 199, Teide, Barcelona, 1989.
- URIEL WEIREICH; WILLIAM LABOV y M. HERZOG, «Empirical foundations for a theory of language change», en W. P. LEHMANN e Y. MALKIEL (ed.), *Directions for historical linguistics*, páginas 95-195, University of Texas Press, Austin, Tejas, 1968.